CSJCAO23-156
Manizales, febrero 6, 2023

Señor
WILLIAM BETANCURT RAMÍREZ
Peticionario
williambetancurt@hotmail.com
Teléfono 3105043319
Manizales

Asunto: *"Respuesta solicitud concepto"*

Cordial saludo:

En respuesta a su inquietud sobre si su nombre puede continuar inscrito de manera simultánea en las cuatro (4) listas de elegibles publicadas para el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613 para las cuales se postuló o si debe renunciar a dos (2) ellas, me permito informar lo siguiente:

Como integrante del registro de elegibles para el cargo para el cual aprobó el concurso de méritos, se encuentra habilitado para postularse hasta dos (2) cargos vacantes dentro de la misma publicación de la opción de sede. Así lo dispone, el inciso primero del artículo 4º del Acuerdo no. PSAA08-4856 de 10 de junio de 2008, que reglamenta el procedimiento para la actualización de los registros de elegibles y las listas de elegibles para los cargos de carrera de la Rama Judicial, señala lo siguiente:

> *"[…]* ***ARTÍCULO CUARTO.-*** *Los integrantes del registro sólo podrán optar hasta por dos (2) cargos vacantes, cada vez que se realice una publicación. […]"*

En ese sentido, respecto a las opciones de sedes para las cuales Usted se inscribió, se evidencia que corresponden a diferentes publicaciones y a las siguientes plazas:

1. Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, Caldas, **fecha de publicación 1 de diciembre de 2022 (sic: se publicó el 1 de diciembre de 2021).**
2. Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, **fecha de publicación 2 de mayo de 2022.**
3. Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas y Seguridad de la Dorada, Caldas, **fecha de publicación 1 de septiembre de 2022.**
4. Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas y Seguridad de Manizales, **fecha de publicación 11 de enero de 2023.**

Es necesario aclarar que la vigencia de las publicaciones está sujeta a la oferta del cargo en vacancia definitiva, de este modo, las opciones elegidas por usted no pueden tenerse como simultáneas, en vista de que una vez reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante por parte de la autoridad nominador de la Rama Judicial correspondiente, se genera la actualización del registro de elegibles.

En tal virtud, realizada la verificación del estado actual de las opciones de sede para las cuales Usted se postuló, se relacionan a continuación los acuerdos expedidos por esta Corporación para la formulación de las listas de elegibles ante las diferentes dependencias a fin de proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613:

Dependencia	Acuerdo	Estado actual
Oficina de Servicios Administrativos de Chinchiná, Caldas	Acuerdo No. CSJCAA22-8 13 de enero de 2022	Nombramiento en propiedad de Paula Andrea Calle Patiño
Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales	Acuerdo No. CSJCAA22-141 20 de mayo de 2022	Nombramiento en propiedad de Sandra Milena Naranjo Henao
Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas y Seguridad de la Dorada, Caldas	Acuerdo No. CSJCAA22-190 23 de septiembre de 2022	Nombramiento en propiedad de Juan Manuel Montes Ramírez

Con relación a la vacante publicada en el mes de enero de 2023 para el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas y Seguridad de Manizales, se informa que se encuentra en trámite las solicitudes de traslado, cuyas resoluciones, una vez se encuentren en firme, se remitirán al nominador junto con las listas de elegibles y se publicarán los respectivos acuerdos en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. PCSJA17-10754 del 18 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura

Por lo anterior, deberá estar consultando a través de la página web de la Rama Judicial, las publicaciones que se realicen a través de la siguiente ruta:

www.ramajudicial.gov.co + Inicio - Rama Judicial + Consejo Superior de la Judicatura + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

Oficio no. CSJCAO23-156 Respuesta solicitud concepto sobre vigencia listas de elegibles

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/02/2023 9:37

Para: williambetancurt@hotmail.com <williambetancurt@hotmail.com>

Cco: Diana Maria Arenas Garcia <darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Remito el oficio de la referencia, en respuesta a la consulta sobre la vigencia de las listas de elegibles del cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, Código 260613, para las cuales se postuló.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.